

Concepción, 10 de Junio 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0805644

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ¹⁴, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ¹³, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°. La solicitud de condonación F. 2667 Folio N°0805644 presentada por don(ña) ROXANA CARRILLO AVENDAÑO, Rut de fecha 28-05-2025 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): folios 8223268206, 822370286, 822327466, 8223276816
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable en parte х la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores D impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- nte o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por

<u> </u>	causa que no le es imputable.
п	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUEL	vo:
Ha lugar a	lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
% el int	erés penal % de Multas asociadas al impuesto 80% de otras multas
	nación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Alada en el código 815, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUIS ALFREDO Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2025.06.10 12:08:00 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº 0805644; de fecha 10 de junio 2025, que incluye entrega de giros					
			NOTIFICADA DIGITALUZNIE 11-06-2025		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	